

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. JULIO 24 DE 1979

— NUM. 25

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

5-1454

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 35

Primero.—En uso de las facultades que le confiere las Fracciones VIII y IX del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado, ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad, en favor del C. Lic. Juan Manuel Menes Llaguno, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Segundo.—Esta persona entrará en funciones una vez que haya otorgado la Protesta de Ley ante éste H. Congreso.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente C. P. ESTEBAN SANCHILZ
ROJO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGAN-
ZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABE-
LARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

5-1454.—Decreto No. 35. En uso de las facultades que le confiere las Fracciones VIII y IX del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado, ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad, en favor del C. Lic. Juan Manuel Menes Llaguno, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hgo.—421.

5-1463.—Decreto No. 39. Se reconoce la capacidad Técnica y Científica de la Asociación Civil denominada "Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, A. C.", en todo aquello que verse sobre Patrimonio Histórico, Estético y Turístico de la Entidad.—421-422.

5-915.—Petróleos Mexicanos, solicita la expropiación de una faja de 689 mts. de largo por 12 mts. de ancho, con superficie de 8,268 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido de Tlautila, del Mpio. de Tepeji, Estado de Hidalgo.—422.

5-1064.—La Secretaría de Obras Públicas, solicita en expropiación terrenos pertenecientes al Ejido Progreso, Mpio. de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, por estar llevando a cabo la construcción Tramo Jorobas-Refinería, en el Camino Jorobas-Tula.—422-423.

Avisos Judiciales y Diversos.—423-436.

5-1463

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 39

Artículo Primero.—Se reconoce la capacidad técnica y científica de la Asociación Civil denominada

'Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A. C.', en todo aquello que verse sobre el Patrimonio Histórico Estético y Turístico de la Entidad.

Artículo Segundo.—La Dirección de Obras Públicas del Gobierno del Estado, deberá contar con un dictamen favorable del Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A. C., para conceder licencias en orden a restauración, remodelación, modernización, demolición o fijación de anuncios y en general, para toda alteración que sufran los inmuebles considerados de valor histórico y estético dentro de la Entidad.

Artículo Tercero.—Se faculta al Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A. C., para solicitar a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno del Estado, la suspensión de las obras de restauración o fijación de anuncios o cualquier otra que tienda a modificar los inmuebles mencionados en el Artículo anterior de éste Decreto, cuando éstas se realicen sin la licencia respectiva.

TRANSITORIOS:

1.—Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al siguiente Decreto.

2.—Este Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve

Diputado Presidente C. P. ESTEBAN SANCHEZ ROJO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

GOBIERNO FEDERAL

5-915

PETROLEOS MEXICANOS

México, 1 D. F., octubre 15 de 1962.

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,
Dirección General de Tierras y Aguas
CIUDAD.

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central Administrativo y Apoderado General de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 286 del Código Agrario vigente, solicito la expropiación de una faja de 689 mts. de largo por 17 mts. de ancho, con superficie de 8,268 m². (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA OCHO METROS

CUADRADOS), de terrenos pertenecientes al Ejido de Tlautila, ubicado en el Mpio. de Tepeji, Estado de Hidalgo; superficie que se localiza y se muestra en el plano características No. 20 que por duplicado se anexa a ésta solicitud.

2.—El destino que ésta Institución dará a la superficie mencionada, es para el paso del Gasoducto México-Salamanca entre los Kms. del 63+555 al 64+244

3.—Las causas de utilidad pública de ésta obra se prevén en favor de la Industria Petrolera, en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, de 27 de noviembre de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I, IV; VI y VIII del Artículo 187 del Código Agrario en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

DERECHO:

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30; 40; y 100 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 30. Fracción III, 40. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 187 Fracciones I; IV; VI y VIII; 198; 192; 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor; 10. Fracciones 5; 7; 9; 11 y 12, 20. y 80 de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma, en nombre y representación de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, con ésta solicitud de expropiación de 8,268 m² de terrenos del Ejido de Tlautila, ubicado en el Mpio. de Tepeji, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 287 al 290 inclusive del Código Agrario en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el decreto de expropiación respectivo. Protesto lo necesario.

PETROLEOS MEXICANOS

El Jefe del Departamento Central Administrativo
MIGUEL AMELIO.—Rúbrica.

5-1064

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Ciudad de México, 21 de septiembre de 1973.

Sr. Lic. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA
Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización
Bolívar No. 145
CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de ésta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del Tramo Jorobas-Refinería, en el Camino Jorobas-Tula.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 10., Fracción VI y 20., Fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el citado tramo es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el Artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el Artículo 10. Fracción XIII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Progreso, Mpio. de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el Artículo 112 Fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 243 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 39,280.00 m². integrada por 2 fracciones, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I

Se inicia la afectación en el Km. 18+673.00 estación donde el lindero tiene una orientación S 60° 00' W de derecha a izquierda del eje de trazo, de ésta estación con una tangente parcial de 233.53 m. de longitud y R. A. C. de N 2° 55' W, se llega a PC- 18+905.53 de donde continúa con curva a la derecha de las siguientes características:

Delta-270° 00', Gc-127.02 m., Lc-250.00 m., Rc-572.96m., continúa con una tangente parcial de 403.47 m. de longitud y R. A. C. N 22° 05' E, hasta llegar al Km. 19+560.00, estación donde termina la afectación a esta fracción y donde el lindero tiene una orientación N 7° 30' E de derecha a izquierda del eje del trazo.

La superficie de esta fracción es de 35,430.00 m²

FRACCION II

Se inicia la afectación en el Km. 19+970.00 estación donde el lindero tiene una orientación N 6° 46' E de izquierda a derecha del eje de trazo, sigue con una tangente parcial de 95.00 m. de longitud y R. A. C. N 1° 55' W, hasta llegar al Km. 20+065.00, estación donde termina la afectación y donde el lindero es perpendicular al eje de trazo.

La superficie de esta fracción es de 3,800.00 m².

El ancho del derecho de vía es de 40.00 m. de los cuales 20.00 m. corresponden a la derecha y 20.00 m. a la izquierda del eje de trazo.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario Ing. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1465

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO

AVISO

El suscrito Lic. Rubén Licona Ruiz, Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, con fecha 26 de marzo de 1979, se sirvió dictar el siguiente:

ACUERDO:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el día 16 de marzo de 1979, por el C. Lic. JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado, a favor del C. Lic. Getulio David Martínez García como Notario Adscrito de la Notaría Pública No. 9 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., con residencia en el Mpio. de Tizayuca, cuyo titular es el C. Lic. Carlos Fernando Licona Rivemora, en consecuencia se autoriza al C. Getulio David Martínez García, para desempeñar la función Notarial como Notario Adscrito de la Notaría Pública No. 9 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo.; con residencia en el Municipio de Tizayuca.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 19 y 31 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

5-1464

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO

AVISO

El C. Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, Lic. Rubén Licona Ruiz, con fecha 16 de marzo de 1979, se sirvió dictar el siguiente:

ACUERDO:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el 12 de marzo de 1979, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. JORGE ROJO LUGO, en favor del Lic. Carlos Fernando Licona R.

vemar, como titular de la Notaría Pública No. 9 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo; con residencia en el Mpio. de Tizayuca, en consecuencia se autoriza al C. Lic. Carlos Fernando Licona Rivemar, para desempeñar la función notarial a cargo de la Notaría Pública No. 9 del Distrito mencionado, con residencia en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 Fracción I de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

5-1501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TORIBIO LOPEZ LOPEZ, contra TOMAS ANGELES PEREZ, Exp. No. 1/974, dictó auto fecha 12 corrientes, ordena sacar remate bienes embargados presente juicio, anunciándose 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense Pachuca, Hgo., y lugares públicos. tendrá lugar diligencia 11 agosto entrante, sirviéndose base las dos terceras partes avalúo pericial \$10,000.00. Medidas colindancias obran Expediente.

Actopan, Hgo; julio 14 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1979.—Recibido julio 16 de 1979.

5-1304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMELIA y MARIA DE LOS ANGELES MARROQUIN ESPINOZA, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad que tienen respecto de un predio rústico ubicado en San Pedro, Hgo; de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 353/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca, y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 3 de 1979.—El Actuario del Juzgado J CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 7 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hgo; y Síndico Procurador Asamblea Municipal mismo Municipio, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva a favor Mpio. representado, respecto 4 predios rústicos ubicados 1 Cabecera Municipal y 3 ubicados Pueblo Rosario, Hgo; Campo Deportivo Gral. Felipe Angeles; Jagüey La Andrea; Jagüey Vithi y Jagüey El Moro.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo; lugares públicos costumbre. Personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 26 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 27 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

PANFILO CACAHUATITLA SUAREZ, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Barrio de Tlacuapán, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 433/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como Tableros Notificadores de costumbre. Convócase personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 11 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTI GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

Secretario

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados junio 8 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-1307

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DE LA LUZ CASTELAN DE VILLAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Cuautemec, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 212/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como Tableros Notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTI GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 8 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE PEREZ ORTIZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio urbano ubicado en la Sexta Demarcación de esta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 38/979. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo este Juzgado término de quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; junio 5 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DEL ROSARIO LOZANO RAMOS y MARIA DEL CARMEN ORTA DE LOPEZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 8 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1305

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO PAZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico HUIZACHE, ubicado Ciudad Tecozautla Hgo; empadronado nombre el promovente. Medidas y colindancias obran Exp. 167/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; noviembre 24 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 8 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1310

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ABUNDIA PEREZ LOPEZ promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en San Mateo, Mpio. Acaxochitlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 300/79

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 5 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTI GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial

Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad del predio urbano ubicado ésta Ciudad.

Medidas colindancias obran Exp. respectivo. Personas creanse con igual o mejores derechos que la promovente, háganlo valer éste Juzgado.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Pachuca, Hgo. y estrados éste Juzgado.

Actopan, Hgo; junio 27 de 1979.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1406

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. SOCORRO GARCIA ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado DELO, ubicado Pueblo de Rosario, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente, 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 28 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO OROPEZA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados ALAMEDA y MEZQUITE, ubicados Pueblo Jiadi, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente, 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 28 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1309

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALFONSO PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 290/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Vozador así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 8 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1309

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EFREN OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 275/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Vozador así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ ELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 12 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1285

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO ISLAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 267/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 5 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1285

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NATALIA MONTER MONZALVO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 279/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1285

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 284/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1285

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUIS MONTER MONZALVO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 268/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1285

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUELA HERNANDEZ ARMENTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 269/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 14 de 1979.

5-1273

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO CABRERA MENDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 250/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALFONSO CORREA GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 274/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 7 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELENA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 249/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 25 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN ROSALES GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 256/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 22 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIO LOPEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 276/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 23 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MERCEDES GARCIA VALENCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 246/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 21 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 260/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO AYALA GRANADOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 287/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GABRIEL CEDILLO ESCALANTE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 264/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 21 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMADOR AURELIO GUZMAN HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 258/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 15 de 1979.

5-1381

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BRIGIDO ESCAMILLA SERRANO, promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio urbano solar SIN NOMBRE, ubicado en Nicolás Flores s/n. en el Barrio Cerro Colorado, de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias Expediente Número 69/79.

Persoras con igual o mejor derecho que el promovente, justificarlo éste Juzgado en término de quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; junio 7 de 1979.—Las Testigos de Asistencia.—MA. DEL ROSARIO LOZANO R. y MA. DIL CARMEN O. DE LOPEZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1380

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

JOSE VILLEGAS ESCOBAR, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Pueblo de Papaxtla, Hgo., de éste Mpio. Medidas y colindancias obran en Exp. respectivo.

Publíquese por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas créanse con mejor derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo; junio 5 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ G. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1377

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO MORALES MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LOS CORTES, ubicado Pueblo Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 231/79. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 25 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL DIAZ DORANTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado EL PLATON, ubicado Pueblo San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto adm. Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con derechos los hagan valer.

Pachuca, Hgo; junio 17 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1979.—Recibido julio 16 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIRILA HERNANDEZ VDA. DE CAMARGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio rústico LA ERA, ubicado Patria Nueva, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1979.—Recibido julio 16 de 1979.

5-1382

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA DOMINGUEZ CASTILLO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Cerrito Colorado, Tercera Demarcación de Progreso, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 70/79.

Personas con igual o mejor derecho que la proponente, justificarlo éste Juzgado en término de quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; junio 7 de 1979.—Las Testigos de Asistencia.—MA. DEL ROSARIO LOZANO R y MA. DEL CARMEN O. DE LOPEZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1289

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

VICTOR CALLEJAS CAMACHO, promueve In formación de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado EL LLANO, ubicado a in mediaciones Poblado San Sebastián, Mpio. de Nopala, Hgo. Dicho predio oculto Acción Fiscal. Medidas y colindancias obran Exp. No. 79/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi quese presente 2 veces consecutivas Periódicos Ofi cial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; mayo 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VE LAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere chos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1268

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PERFECTO TREJO CERON, promueve éste Juz gado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acredit ar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado ésta Ciudad Calle Pedro Moreno.

Medidas y colindancias obran Expediente. Auto a fin de diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Personas tengan dere chos los hagan saber

Actopan Hgo; agosto 24 de 1978.—El Secretario P.D. RAUL SANTIAGO TELIEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere chos enterados junio 5 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JULIA GARCIA RAMIREZ, ha promovido diligen cias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión, medio adquirir la propiedad del predio denominado SOLAR, ubicado términos La La guna, Mpio. Tlatuilepa, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. Publiquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; mayo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rú brica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Dere chos enterados junio 10 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1290

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ISABEL MUÑOZ MARTINEZ, promueve Diligen cias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justifi cando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chacalapa. Mpio. Cuautem pec, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 315/979.

Publiquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase per sonas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 7 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHIOTL GUZMAN GA LLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—De chos enterados junio 10 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1288

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

E D I C T O

JOSE MARIA SUAREZ CERON, promueve Di ligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, na ra justificar el hecho, posesión y derecho de la propie dad respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tlatempa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 153/979

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta de ésta Ciudad, y Parajes Públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 30 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1286

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. Ma. Diamantina Hernández de Flores,
Dónde se encuentre:

En Exp. No. 138/979, relativo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido en su contra por Leobardo Flores Cárdenas, C. Juez ordenó, con apoyo en Art. 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, hacerle la notificación éste medio, a fin de que comparezca dentro del término que no bajará de 15 días ni excederá de 60, para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada confesa de los hechos de la misma que deje de contestar. Presente edicto deberá publicarse por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, quedando a su disposición en Secretaría Juzgado, las copias simples de traslado. Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., abril 16 de 1979.—El Secretario FDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Recibido junio 13 de 1979.

5-1361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN GOMEZ BERNAL, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto de 3 predios rústicos denominados LA CAPILLA, TIERRA NUEVA y LA BARRANCA, ubicados en el Pueblo de San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. 183/979.

Auto admite diligencias (ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 13 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1979.—Recibido julio 5 de 1979.

5-1367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HERON JESUS OLGUIN MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico EL MORO, ubicado San Antonio, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 228/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 18 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1979.—Recibido julio 5 de 1979.

5-1367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO GOMEZ GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam en virtud para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico montuoso denominado EL HUIZACHE, ubicado en Cañada Chica Aviación Actopan, Hgo; medidas y colindancias obran Expediente 171/79.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo, junio 12 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 15 de 1979.—Recibido julio 5 de 1979.

5-1362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ATANACIO MARTINEZ REYES, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL LEO, ubicado en el Pueblo de San Juan Tepa, del Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente 184/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 13 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1979.—Recibido julio 5 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GABRIEL CRUZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado TORIBIO, ubicado en Pueblo de Teofani, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 28 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 6 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TORIBIO LOPEZ AVILEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de 3 predios rústicos denominados LA NO ALERA, CHINA HUAPA y PEDRE CAL, los 2 primeros ubicados en Santa María Amajac, y el último en San Antonio Zaragoza ambos Pueblos del Mpio. de San Salvador, Hgo. superficies, medidas y colindancias obran Exp. 170/79.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 6 de 1979.

5-1272

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FAUSTINO LOZA ISLAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 283/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Vocador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1423

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MANUELA ISLAS DE OVIEDO, promueve en Juzgado 1o. de lo Civil, Dirección Jurídica Interlocutoria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No 368, 979.

Predio rústico ubicado en el Poblado de Ma, Hgo., medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros Notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo; mayo 4 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1979.—Recibido julio 6 de 1979.

5-1425

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

NOHEMI C. GONZALEZ VDA. DE OVIEDO, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 371/79.

Predio ubicado en el Poblado del Mpio. de la Reforma, Hgo; medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo haga valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores costumbre de ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo; mayo 4 de 1979.—El Actuario P.D. D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1979.—Recibido julio 6 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

GABINO CONTRERAS PALACIOS, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del predio rústico ubicado en la Población de los Odes, Hgo; del Mpio. de Tepeapulco, Hgo; de ésta Comprensión Judicial, C. Juez del conocimiento por aut. de 5 de los cuarenta y cinco, ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo; convocando a las personas que se crean con derechos citado inmueble, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado a defender

los conforme a la Ley. Medidas y colindancias del inmueble, obran en Exp. No. 8/979.

Apan, Hgo; enero de 1979.—El Secretario ED. MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Recibido febrero 23 de 1979.

5-1115

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. J. ENCARNACION NABERA HERNANDEZ, originario y vecino de San Agustín Eloxochitlán Mpio. de Metzquititlán, con domicilio en la Calle de Chalcon 96 Depto. 12 Col. Anáhuac, México, D. F. Zona Postal 17, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Unidad Habitacional de Pemex, en la Ciudad de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. abril 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-1269

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZQUITILAN, HGO.

EDICTO

JUAN GOMEZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado HUEZOTITLA, ubicado en la Ranchería de Zahuastipan, Mpio. de San Agustín Metzquititlán, Hgo; medidas, colindancias y superficie constan en Exp. Convóquese personas derecho oponerse.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. 7/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metzquititlan, Hgo; mayo 9 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1295

JUZGADO AUXILIAR DE LA COLONIA
JARDIN, MPIO. PROGRESO, HGO.

C. Secretario Municipal
Progreso, Hidalgo

EDICTO.

Los habitantes de la Colonia Jardín, realizaron denuncia de tierras ociosas del predio denominado LAS PILETAS, ubicado en la misma Colonia, Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que los promóventes sobre inmueble motivo de ésta denuncia para que lo ejercite conforme a la Ley; dentro del término 20 días consecutivos contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, así como en los Estrados de costumbre a petición de los interesados.

Progreso de Obregón, Hgo; mayo 21 de 1979.

ATENTAMENTE

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

3-3

Los habitantes de la Colonia denominada Jardín.

5-1271

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AURELIO SOSA ESCAMILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 280/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 22 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DIMNA CAMARGO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico LA FRACCION DEL LENTHE, ubicado en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1979.—Recibido julio 16 de 1979.

5-1292

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Se convocan postores Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Roberto Vélez Galván, en contra de Bonifacio Angeles Laureano, Exp. 26/976, sobre predios denominados HUIZACHE Y MAGUEYAL, ubicados Santa María Xiguit, Mpio. Atlix, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos. Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará el día 6 de agosto próximo 10:00 horas. Será postura legal la que cubra de contado las terceras partes del precio del avalúo. Publíquese por 3 veces en 9 días, edicto en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Administración de Rentas y tableros notificadores de costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; mayo 15 de 1979.—Las Testigos de Asistencia PATRICIA MEJIA HERNANDEZ e IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 7 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.